

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA,

28 AGO. 2012

002636

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2285 de fecha 25 de julio de 2012 que llamó a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Villa Vanesa"
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 5300-11-LP12 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **INVERSIONES IMACOR LIMITADA**, Rut. N° 76.638.890-6, representada por don CHRISTIAN CARLOS AYALA PEREZ, cédula de identidad N° 12.489.000-4, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Villa Vanesa", por la suma única y total de \$ 46.219.141 IVA Incluido, por un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- II.- La Unidad Técnica para la ejecución de este Proyecto será la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21405 "Administración de Fondos del Proyecto Construcción Sede Social Villa Vanesa" Código 30125090-0, del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Diplad
Dir. Obras
Jurídico

